

ACTA NO. CIENTO CATORCE (114)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA VIERNES VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE** días del mes de Agosto de dos mil veinte y uno, siendo las **08H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, Sra. Regina Vinueza y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Segundo Chicaiza, Director de Obras Públicas, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 113 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 13 de Agosto de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad referente al proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón Mocha, y aprobación en primer debate.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe No. 237-JP-2021 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación referente al Proyecto "Construcción de facilidades turísticas y elementos de tipo arquitectónico en el sitio de partida del Sendero Lava del Carihuayrazo, del Cantón Mocha, Provincia de Tungurahua".
6. Presentación del Informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2021, por parte del señor Alcalde al órgano legislativo, conforme al Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Informe de actividades.
9. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, Sra. Regina Vinueza, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **08H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 113 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 113 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 13 de Agosto de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice dentro de la convocatoria señores Concejales se les envió una copia del Acta No. 113 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 13 de Agosto, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice con el saludo cordial señor Alcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, señores Asesores, señora Secretaria, en lo que se refiere a la aprobación del Acta No. 113 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día viernes 13 de Agosto del presente año, se ha dado lectura en el cual no se ha encontrado ningún error ni tampoco ninguna objeción por lo cual yo mociono que esta Acta sea aprobada sin ninguna modificación.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, señora Secretaria, reciban un saludo cordial, una vez mocionado el compañero Edison Tanquina que se apruebe el Acta No. 113 de la Sesión Ordinaria de la semana anterior yo, apoyo la moción.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Sra. Regina Vinuesa, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 368-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No. 113 de la Sesión Ordinaria realizada el día viernes 13 de Agosto de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN MOCHA, Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Mocha, para aprobación en primer debate.

Fecha: 17 de Agosto de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día martes 17 de Agosto de 2021.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el martes diecisiete de agosto de dos mil veinte y uno, siendo las 15H00, la Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, Presidenta de la comisión, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes integrantes de la misma: Sr. Luis Gustavo Suárez Coba e Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, los Concejales Sr. Alcides Mariano Freire Buenaño y Sra. Regina América Vinueza Paredes y los funcionarios respectivos, así como la presencia del Ab. Nicolás Espín, Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión, con la finalidad de atender el trámite SGMM 1326, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión, una vez que se da lectura a la convocatoria, y el Oficio No. PSMM-048-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico de la Municipalidad, se procede a analizar el proyecto de Ordenanza, cuyo objetivo primordial es actualizar la Ordenanza conforme a la normativa vigente y cambios efectuados para los Cuerpos de Bomberos, análisis que se lo hace en lo referente a su competencia, objetivos, órganos de gobierno y administración, Comités que lo integran, entidad, estructura, jefatura, patrimonio y sus fuentes de financiamiento, entre otros, con el fin de que las disposiciones que se contemplan en el proyecto de ordenanza estén encaminadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía, con estos antecedentes luego del análisis por parte de los miembros de la Comisión, previo a que se proceda a aprobarla en primera instancia, se procede a remitir el proyecto.*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación en primer debate.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Sr. Luis Gustavo Suárez Coba
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, señora Secretaria, después de haber escuchado el informe de la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios, mociono que se dé por conocido el informe.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejal** quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez analizado y compartido cada uno de los criterios de los compañeros, yo apoyo la moción del compañero Luis Suárez que se dé por conocido porque no se ha tenido en cuenta todavía algunos puntos claros y esto deberá ser tratado nuevamente.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Sr. Mariano Freire, que se dé por conocido, Ing. Aracely Ortiz, que se dé por conocido, Sr. Luis Suárez, que se dé por conocido, Ing. Edison Tanquina, que se dé por conocido, Sra. Regina Vinuesa, que se dé por conocido, Ing. Danilo Ortiz, que se dé por conocido.

RESOLUCIÓN No. 369-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Informe de la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad referente al proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 237-JP-2021 SUSCRITO POR LA ARQ. SUSANA YANZAPANTA, JEFA DE PLANIFICACIÓN REFERENTE AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS Y ELEMENTOS DE TIPO ARQUITECTÓNICO EN EL SITIO DE PARTIDA DEL SENDERO LAVA DEL CARIHUAYRAZO, DEL CANTÓN MOCHA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. 237-JP-2021 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación.

Mocha, 18 de agosto 2021.

Oficio No.237-JP-2021.

Ingeniero.

Danilo Ortiz

ALCALDE DEL GADM DE MOCHA

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente le hago llegar un cordial saludo.

En referencia al Oficio Nro. MT-MINTUR-2021-4945-OF, de 13 de agosto de 2021, en la parte pertinente manifiesta que: Los proyectos que han sido presentados durante el año 2020 y los primeros meses del presente año y que obtuvieron el Informe de Viabilidad Turística por parte de ésta Cartera de Estado, deben continuar el proceso de presentación de documentos y requisitos en la sucursal del BDE que corresponde para su evaluación y aprobación de las instancias correspondientes del Banco. En este sentido, los proyectos en mención contarán con un plazo de 90 días contados a partir de la presente fecha, para manifestar su interés de continuar en el proceso para obtener el financiamiento, caso contrario, los municipios que no remitan dicha manifestación de interés, los documentos y requisitos exigidos por el BDE B.P. se los retirará de la canasta de proyectos elegibles en el presente año 2021.

De acuerdo a los requisitos emitidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE B.P., es la declaratoria de utilidad pública del espacio físico donde se va ejecutar el proyecto, y sea transferido a nombre del Gad Municipal de Mocha.

Con estos antecedentes la misma es poner en su conocimiento de acuerdo al oficio Nro. SENAGUA-SDHP.19-2019-0816-O con fecha Riobamba, 22 de octubre de 2019 en la que adjuntan RESOLUCION ZPH 2019-001 EL SECRETARIO DE LA DEMARCACION HIDROGRAFICA DE PASTAZA en la que RESUELVE:

Artículo 1.- ESTABLECER COMO ZONA DE PROTECCION HIDRICA, en un ancho de 100 metros en los dos márgenes, medidos horizontalmente a partir de la huella de la máxima crecida y

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
18-08-2021
MUNICIPIO 08135 TRAMITE 1333
Diego



perpendicular a la dirección del flujo de todos los alvéolos, cauces naturales, RIOS, O QUEBRADAS, que están dentro de la jurisdicción de la Demarcación Hidrográfica de Pastaza, de conformidad a la norma contenida en el artículo 64 del Reglamento a la Aplicación de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y Aprovechamiento del Agua. La modificación exigirá la práctica de un procedimiento administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo mencionado.

Artículo 2.- Lo dispone en el artículo 1 de la presente Resolución Administrativa, será aplicada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), en los niveles provinciales, cantonales y parroquiales, con el propósito de que se incluya en la elaboración y actualización de sus correspondientes planes de Desarrollo y Ordenamientos Territoriales (PDOTs), en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador y literal j) y del artículo 55 del código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

CONCLUSION:

- Considerando lo anterior se debe indicar que las riveras del Río Mocha en una extensión de un ancho de 100 metros en los dos márgenes, medidos horizontalmente a partir de la huella de la máxima crecida está declarada como área de protección Hídrica de acuerdo a los art. Antes expuestos.
- Tomando en cuenta la Resolución ZPH 2019-001 del Secretario de la Demarcación Hidrográfica de Pastaza, se determine si procede a la declaratoria utilidad pública del espacio en mención, para continuar el trámite respectivo.

RECOMENDACIÓN:

Pongo a su consideración:

Sr Alcalde solicito que con los antecedentes expuestos se envíe a la consulta al departamento Jurídico para su pronunciación.

Así mismo si fuera el caso se ponga a consideración el presente Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS Y ELEMENTOS SENDERO LAVA DEL CARIHUAYRAZO, DEL CANTÓN MOCHA –PROVINCIA DE TUNGURAHUA", en el seno del concejo cantonal para su ejecución en las riveras de Río Mocha sector Olalla.

Adjunto al presente, el Proyecto y La Ficha Turística emitido por el Ministerio de Turismo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.



Art. Susana Yañzapanta

JEFA DE PLANIFICACION

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, Señora Secretaria, un saludo cordial, en cuanto al informe que hemos acabado de escuchar suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, yo mociono que se acoja el presente informe, y que se apruebe este proyecto y se remita también a la instancia jurídica para que emita su criterio legal.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez mocionado la compañera Concejel yo apoyo la moción que se apruebe el proyecto.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Sra. Regina Vinueza, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 370-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe No. 237-JP-2021 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, por lo que se apruebe la ejecución del Proyecto “Construcción de facilidades turísticas y elementos de tipo arquitectónico en el sitio de partida del Sendero Lava del Carihuayrazo, del Cantón Mocha, Provincia de Tungurahua, con el financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador, además se dispone remitir al señor Procurador Síndico a fin de que emita su informe respectivo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021, POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE AL ÓRGANO LEGISLATIVO, CONFORME AL ART. 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS”.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 062-DF-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

Oficio No. 062 - DF-GADMM-2021

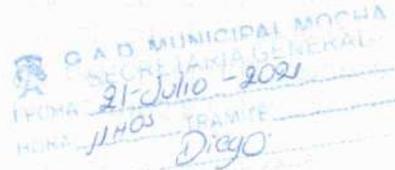
Mocha, 21 de julio de 2021

Ingeniero

Danilo Ortiz

ALCALDE DEL CANTON MOCHA

Presente



De mi consideración:

De conformidad con el Art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, sobre la evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto del GAD Municipal de Mocha, es responsabilidad del titular de la entidad presentar en forma semestral un informe sobre la ejecución presupuestaria al Concejo Municipal.

Para cumplir con esta disposición legal, deberá solicitar los informes correspondientes a los servidores titulares de las Unidades Financiera y Planificación, en la parte que corresponda a la evaluación financiera y evaluación física, respectivamente.

En tal virtud, en lo que respecta a la evaluación financiera se adjunta el informe respectivo, que consta de lo siguiente:

- Informe de evaluación por componentes presupuestarios de ingresos y egresos
- Estado de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2021
- Cuadro comparativo de ingresos propios al 30 de junio de los años 2019, 2020 y 2021
- Cuadro de ingresos, devengado y recaudado de enero a junio de 2021
- Cédulas presupuestarias de ingresos al 30 de junio de 2021
- Cédulas presupuestarias de gastos al 30 de junio de 2021

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



Adjunto: lo indicado

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 077-DOPM suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Director de Obras Públicas.

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA: 17 - Agosto - 2021
HORA: 08hs! TRAMITE: 1325
Diego

Oficio No 077-DOPM
Mocha 17 de agosto del 2021

Ingeniero
Danilo Ortiz
ALCALDE DEL CANTON MOCHA
Presente



De mis consideraciones

Dando contestación al MEMORANDUM NUMERO 166-AGADM-2021 CON FECHA 27 /07/2021 y recibido el 27/07/2021

Según el Art. 119 del Código de Planificación y Finanzas públicas, respecto al SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA semestral referente a las obras.

En lo que se refiere a los procesos ejecución de obras, el Departamento de Obras Publicas adjunta un informe respectivo,

- adjuntando un cuadro de las obras realizadas desde el mes de enero del 2021, hasta el mes de junio del 2021

- Proceso en el cual se encuentra cada obra

Estado de ejecución de obras de enero 2021 hasta junio 2021

PROCESO	OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACION	VALOR REFERENCIAL	VALOR FINAL	FECHA DE RECEPCION	PORCENTAJE DE TRABAJOS	ETAPA
MCO-GADMM-2020-001	CONSTRUCCION DE LA FASE FINAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO de ATILLO-MOCHA	05/10/2020	26/02/2021	\$193,366.53	\$194,691.53	18/03/2021	100.64%	RECEPCION PROVISIONAL
MCO-GADMM-2020-003	ADECUACIONES EN EL EDIFICIO MUNICIPAL	04/01/2021	28/04/2021	\$47,212.73	\$47,128.66	18/05/2021	99.82%	RECEPCION PROVISIONAL

MCO-GADMM-2021-002	CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN, CALLE JUAN RENDON, SECTOR EL COLISEO DEL CANTON MOCHA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA	27/05/2021	07/08/2021	\$15,564.82	\$15,564.82	100%	EN PROCESO DE LA RECEPCION PROVISIONAL
MCO-GADMM-2021-001	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE RESERVA DE 400 M3 EN EL SECTOR DE CHILCAPAMBA CANTON MOCHA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	10/05/2021		\$124,972.69		17.52%	EN EJECUCION

Particular que comunico para los fines legales pertinentes

Atentamente



Ing. Segundo G. Chicaiza Fiallos
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice hemos escuchado claramente dentro de los dos oficios presentados tanto por el departamento Financiero como del departamento de Obras Públicas el informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2021 al órgano legislativo conforme el Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, está a consideración señores Concejales.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 371-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, de conformidad con el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, da por presentado el Informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2021, por parte del señor Alcalde al órgano legislativo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.-LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que en el presente punto no hay ninguna comunicación que dar lectura y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del jueves 12 de agosto al jueves 19 de agosto:

- Jueves 12 de Agosto.- En horas de la mañana tuvimos el viaje a Quito donde pudimos conocer la presentación del proyecto del nuevo Presidente de la AME para las próximas elecciones que se va a dar la próxima semana el 26 y 27 de agosto. También revisamos la obra vial del sector Pata de la Mula que ya se finalizó el ensanche. También pasamos y tuvimos una reunión con el barrio Oriente en donde dentro de los pedidos estipulaban el proyecto del alcantarillado en ese barrio que también viene es un brazo también del barrio El Progreso del caserío Yanahurco.
- Viernes 13 de Agosto.- En horas de la mañana hubo la clausura de los cursos vacacionales Mocha 2021, dentro de esta acogido hubo más de 400 niños que tuvieron esta vinculación a estos cursos vacacionales.
- Lunes 16 de Agosto.- En el despacho del Consejo Provincial firmamos el convenio de prestación de maquinaria para el tema de la vinculación de la maquinaria tanto del Consejo Provincial para nuestro cantón como de nuestro cantón para prestarles a otros GAD's.
- Martes 17 de Agosto.- Me reuní a primeras horas con el Economista Hernán Pico, Gerente de la Mancomunidad en donde se pudo transmitir espacios sobre la Mancomunidad y las competencias que estamos por asumir, dentro de ello está por darnos ya la competencia de las licencias en la Mancomunidad, esperemos hasta el fin de año nosotros como Mancomunidad ya podamos empezar ya a tener la competencia tenemos pero estamos más bien finalizando a documentación para que se de paso a este proyecto de las licencias que se dará en la Mancomunidad de Tránsito. Más tarde recorrimos también el proyecto de iluminación del mirador más alto de la provincia, este proyecto que hoy en la tarde vamos a socializar y a transmitirles a toda la ciudadanía, más bien señores Concejales quedan cordialmente invitados de esta manera fortalecemos nuestra unión como Concejo en pleno.
- Miércoles 18 de Agosto.- En horas de la mañana en atención a los ciudadanos no hubo tanto transmisión de los ciudadanos en lo que es problemas de escrituras, más bien problemas de limpieza de vías, no es problemas sino más bien puntos a consideración a tomar para limpieza de vías, más bien Aracely le transmito de algunos casos para proceder a la limpieza. Y luego tuvimos una reunión con el señor Jefe Político, la Comisaria Nacional y la Policía Nacional, en este caso específico se puso ya la fecha para el martes 7 de septiembre la activación del Consejo de Seguridad Cantonal en donde se establecerá la hoja de ruta para lo que es la Policía, más bien en ese sentido en el tema jurídico como cantón señor Jurídico para que nos extienda un criterio jurídico en el cual para que está la Policía Nacional en la zona en cantones periféricos como el nuestro, porque se está estipulando como abuso de

autoridad pararse en cualquier sector y hacer operativos, dichos operativos se debe ser estipulado con una planificación y también según lo que dice la Ley donde haya dichos operativos debe haber un ojo de águila del ECU 911, entonces todo eso más bien necesitamos un criterio jurídico para frenar el atropello que se está estipulando ante la ciudadanía.

- Jueves 19 de Agosto.- En horas de la mañana tuve la visita al señor Embajador de Israel en donde hay varios puntos importantes que podemos vincularnos como cantón en especial en el tema de medicina que hoy en día está en boga para poder transmitir algunos proyectos a esta Embajada y poder sacar recursos para nuestro cantón. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 12 de Agosto.- Asistimos a la clausura de los cursos vacacionales de la disciplina de ciclismo en la parroquia Pinguilí. La Ing. Aracely Ortiz asistió en delegación del señor Alcalde al evento de ceremonia militar de ascensos y cambios de mando en la Escuela de Formación de Soldados. También se asistió a la reunión de socialización del convenio para la ejecución del proyecto de alcantarillado para el barrio Oriente del caserío Yanahurco.
- Viernes 13 de Agosto.- Acudimos a la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal. Y también a la clausura de los cursos vacacionales.
- Lunes 16 de Agosto.- Se realizó una reunión de la comisión Legislación y Fiscalización para revisión del proyecto de Ordenanza del control de calidad de aire en el cantón Mocha, como requisito para la obtención de la certificación de municipios saludables. También se verificó de trabajos en el sector de Chilcapamba.
- Martes 17 de Agosto.- Mantuvimos una reunión de la comisión de Seguridad Ciudadana y Control Social para la revisión y análisis de la Ordenanza sustitutiva que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Mocha. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para la limpieza de la avenida 24 de Mayo del caserío Yanahurco. También acompañamos al señor Alcalde a verificar la instalación de las luminarias en el cerro Puñalica.
- Miércoles 18 de Agosto.- Se verificó los trabajos realizados en el cerro Puñalica con el rodillo del Consejo Provincial y la limpieza del parque y parterre del caserío Yanahurco.
- Jueves 19 de Agosto.- Se coordinó con el personal de Obras Públicas para el arreglo de la puerta de la volqueta y también en horas de la tarde se realizó labores de limpieza en el estadio La Estación. También se coordinó con el personal de Agua Potable para trabajos de acometida

en el sector de San Martín. Eso en lo que concierne a las actividades de los señores Concejales.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **09H00**.


Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL


Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

